

## CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE ATLACOMULCO

### ODAPAS ATLACOMULCO UNIDAD DE CULTURA DEL AGUA

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TRÁMITE <input type="checkbox"/> SERVICIO <input checked="" type="checkbox"/>	
Atención a reportes por desperdicio de agua.		
DESCRIPCIÓN		
Reporte que realiza una persona cuando se presenta un desperdicio de agua dentro de un domicilio o predio que pueda generar afectaciones en tomas aledañas, convirtiéndose en responsabilidad compartida entre el organismo y la ciudadanía para evitarlas y arreglarlas.		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 45 fracción II, 97 y 98 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 31 fracción V, VI, VII, VIII y IX del Reglamento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco y 20 fracción IX del Bando Municipal vigente.	
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica.	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO	No aplica.	
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA
Acudir a las oficinas de la Dirección General del ODAPAS Atlacomulco.	Puede realizar el trámite o servicio en el siguiente link <a href="http://tramites.odapasa.gob.mx">http://tramites.odapasa.gob.mx</a>	No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando existe un desperdicio del vital líquido en algún domicilio o predio dentro del municipio.	
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	Sí, con el objeto de realizar una invitación para evitar el desperdicio de agua.	

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Reporte vía telefónica, redes sociales, escrita o presencial en las oficinas del ODAPAS Atlacomulco.	Sí	No	Pág. 286, PR-ODAS-DO-CAO-02, versión 2; del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco, de fecha mayo 2023.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Reporte vía telefónica, redes sociales, escrita o presencial en las oficinas del ODAPAS Atlacomulco.	Sí	No	Pág. 286, PR-ODAS-DO-CAO-02, versión 2; del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco, de fecha mayo 2023.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Reporte vía telefónica, redes sociales, escrita o presencial en las oficinas del ODAPAS Atlacomulco.	Sí	No	Pág. 286, PR-ODAS-DO-CAO-02, versión 2; del Manual de Procedimientos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atlacomulco, de fecha mayo 2023.


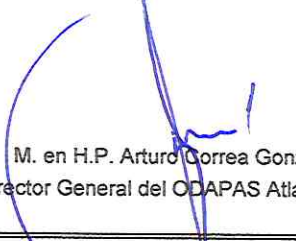
PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO									
1. El ciudadano realiza reporte vía telefónica, redes sociales escrita o presencial en las oficinas de la Unidad de Cultura del Agua del ODAPAS Atlacomulco, presentando evidencias, descripción y ubicación del desperdicio.									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles.								
COSTO	Gratuito.			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.				
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.								

<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No aplica.
---------------------------	------------

<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?</b>	No aplica.	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	La respuesta es inmediata, sin embargo, la atención se presta mediante una programación de acuerdo al registro de solicitudes.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Atacomulco.				Unidad de Cultura del Agua			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		M. en H.P. Arturo Correa González					
<b>COLONIA</b>	Las Fuentes			<b>C. P.</b>	50455		
<b>CALLE</b>	Alfonso Alcántara Medrano		<b>NÚM. INT.</b>	S/N	<b>NÚM. EXT</b>	S/N	
<b>DÍAS DE ATENCIÓN</b>		Lunes a viernes.		<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>		De 9:00 a 16:00 horas.	
<b>LADA</b>	712	<b>TELÉFONO</b>	1223914	<b>CORREO</b>	cultura.agua@odapasa.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
<b>OFICINA</b>	No aplica.			<b>TITULAR DE LA OFICINA</b>		No aplica.	
<b>MUNICIPIO</b>	No aplica.		<b>COLONIA</b>	No aplica.		<b>C. P.</b>	No aplica.
<b>CALLE</b>	No aplica.			<b>NÚM. INT.</b>	No aplica.	<b>NÚM. EXT</b>	No aplica.
<b>DÍAS DE ATENCIÓN</b>		No aplica.		<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>		No aplica.	
<b>LADA</b>	No aplica.	<b>TELÉFONO</b>	No aplica.	<b>CORREO</b>	No aplica.		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica.	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1</b>	¿En cuánto tiempo se da respuesta a mi reporte?
<b>RESPUESTA</b>	La respuesta es inmediata, sin embargo, la atención se presta mediante una programación de acuerdo al registro de solicitudes.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2</b>	¿Se puede cerrar la toma principal del domicilio por desperdicio de agua?
<b>RESPUESTA</b>	Si, de acuerdo a la magnitud del desperdicio y, en su caso, si en el domicilio no se encuentra el usuario o usuaria.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3</b>	¿Se impone una sanción o alguna multa por el desperdicio de agua?
<b>RESPUESTA</b>	Si, de acuerdo a las leyes jurídicas vigentes.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 C. María Eugenia Navarrete Alva Titular de la Unidad de Cultura del Agua del ODAPAS Atlacomulco	 M. en H.P. Arturo Correa González Director General del ODAPAS Atlacomulco	11/Marzo/2026

